

WTC ALMEDA PARK, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con lo dispuesto en el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en la ciudad de Barcelona, Moll de Barcelona, s/n, edifici Est, 1.ª planta, el 14 de junio de 2007, a las 13:00 horas, en primera convocatoria y, en su caso, el 15 de junio de 2007, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), correspondientes al ejercicio 2006.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social.

Cuarto.—Cese y nombramiento de Consejeros, en su caso.

Quinto.—Concesión de facultades para la elevación a público de los acuerdos adoptados.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

A partir de la presente convocatoria los socios podrán examinar, en el domicilio social, y obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general de accionistas.

Desde la publicación de la presente convocatoria, los socios podrán solicitar por escrito con anterioridad a la Junta general de accionistas, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día y demás a que se refiere al artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Los accionistas que no asistan personalmente a la Junta general podrán hacerse representar en la misma por medio de otra persona, cumpliendo los requisitos y formalidades exigidos por los Estatutos sociales y por la Ley de Sociedades Anónimas.

Los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de una Junta general de accionistas incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria.

Barcelona, 25 de abril de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Manuel Farnós Jaques.—25.701.

**ZEPACK,
SOCIEDAD ANÓNIMA
Unipersonal
(Sociedad cedente)****ZEDIS, SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad cesionaria)**

*Anuncio de cesión global de Activo y Pasivo
a Zedis, Sociedad Limitada*

El 31 de marzo de 2007 el accionista único de Zepack, Sociedad Anónima Unipersonal, ha adoptado el acuerdo de disolución sin liquidación de la sociedad, mediante la transmisión en bloque de todo su patrimonio social, Activo y Pasivo a Zedis, Sociedad Limitada, con asunción de todos los bienes, derechos y obligaciones de la cedente.

El traspaso se considerará efectuado a efectos contables a partir de la fecha del acuerdo.

Conforme a lo establecido en los artículos 117 de la LSRL y 246 del RRM Mercantil, los acreedores y socios de ambas sociedades podrán obtener el texto íntegro del acuerdo y el Balance, así como oponerse al acuerdo de cesión, en el plazo de un mes.

Parets del Vallès, 1 de abril de 2007.—El Administrador, José Hernández Palay.—24.348.